



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0557-2011-A-MPN

Nasca, **19 SET. 2011**

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 8710-2011, de fecha 05 de Setiembre de Agosto del presente año, presentado por Benedicto Aguilar Huamani y Rufino Meza Palomino en su condición de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Asociación Pro vivienda BUENA VISTA, en la cual solicitan La Calificación Eléctrica para realizar trámites ante la Empresa Eléctrica concesionaria en la Provincia.

La Necesidad que tiene La Asociación Pro vivienda "Buena Vista" ubicado en el Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y del Departamento de Ica, de contar con su Calificación Eléctrica para el financiamiento de las redes Secundarias de Electrificación.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 194 de la constitución Política del Perú, modificada por ley de reforma Constitucional tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y de acuerdo a la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, con fecha 01 de Agosto del año 2011 se emitió la resolución de alcaldía N° 0492-2011-A-MPN., aprobando la visación de los planos : Perimétrico - Ubicación, Lotización y Topográfico

Que fue aprobado la visación de los planos promovido por la Municipalidad Provincial de Nasca de la Asociación Pro vivienda "Buena Vista", para el uso de vivienda y autorizar la ejecución simultanea de viviendas y otros documentos que permitan realizar trámites de dotación de servicios ante las empresas de servicios de energía eléctrica, a los habitantes de la Asociación Pro vivienda "Buena Vista"

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO:

Otorgar la Calificación Eléctrica de 700 Watt por lote a la Asociación Pro Vivienda "Buena Vista".

ARTICULO SEGUNDO:

Remitir copia de la presente Resolución a las Instancias pertinentes para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velasco
ALCALDE

